434

RESOLUCIÓN DE ALCALDIA N° 114-2023-MDCH/A

Chilca, 04 de abril de 2023

EL ALCALDE DEL DISTRITO DE CHILCA
VISTO:
El Proveído N° 612-2023-MDCH/GM, el Informe N° 060-2023-MDCH/GA y la Resolución de Alcaldía N° 078-2023-MDCH/A de fecha 17 de marzo de 2023

CONSIDERANDO:
Que, el artículo II del Título Preliminar de la Ley Nº 27972, Orgánica de Municipalidades, (LOM) concordante con el artículo 194º de la Constitución Política del Perú establece que las municipalidades gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia;

Que, el artículo 6º de la precitada norma legal establece que el Alcalde es el representante legal de la Municipalidad y su máxima autoridad administrativa;

Que, con Resolución de Alcaldía N° 070-2023-MDCH/A de fecha 21 de febrero de 2023, se conforma Comité de Administración del Fondo de Asistencia y Estímulo – CAFAE de Trabajadores Empleados de la Municipalidad Distrital de Chilca y con Resolución de Alcaldía N° 098-2023-MDCH/A, se reconforma el citado Comité;

Que, mediante Informe N° 060-2023-MDCH/GA, la Gerencia de Administración, solicita la reconformación del Comité de Administración del Fondo de Asistencia y Estímulo – CAFAE de Trabajadores Empleados de la Municipalidad Distrital de Chilca, a razón que con Resolución de Alcaldía N° 108-2023-MDCH/A de fecha 31 de marzo de 2023, se designa al CPC Mael Jesús Munguía Oré en el cargo de Sub gerente de Contabilidad en reemplazo del CPC German Marino Sarmiento Navarro;

Que, la Gerencia Municipal, con Proveído N° 612-2023-GM/MDCH, dispone emitir la Resolución de Alcaldía que aprueba la reconformación del Comité de Administración del Fondo de Asistencia y Estímulo–CAFAE de Trabajadores Empleados de la Municipalidad Distrital de Chilca;

Que, estando a lo expuesto, y de conformidad con las atribuciones conferidas por el artículo 20º y 43º de la Ley Nº 27972, Orgánica de Municipalidades:

SE RESUELVE:

Artículo 1°.- RECONFORMAR el Comité de Administración del Fondo de Asistencia y Estímulo – CAFAE de Trabajadores Empleados de la Municipalidad Distrital de Chilca, el mismo que está integrado de la siguiente manera:

Presidente	: Johannes Tayfu ROMERO QUILLCA	Gerente de Administración
Tesorero	: Mael Jesús MUNGUÍA ORÉ	Sub Gerente de Contabilidad
Secretario	: Víctor ÁNGELES CÁRDENAS	Sub Gerente de Personal

REPRESENTANTES DE LOS TRABAJADORES:

Aníbal Reynaldo, ARRIETA SOCUALAYA	Titular
Ronald DELGADO ARCA	Titular
Walter SÁNCHEZ POMA	Suplente

Artículo 2°.- DESIGNAR a Jonannes Tayfu Romero Quillca, Gerente de Administración y a Aníbal Reynaldo Arrieta Socualaya, representante de los trabajadores de la Municipalidad Distrital de Chilca para el retiro de fondos de la cuenta N° 107001211002744404 de la entidad financiera Caja de Ahorro y Crédito de Huancayo S.A.C.

Artículo 3°.- NOTIFICAR la presente Resolución a los integrantes del Comité y a las instancias internas de la Municipalidad Distrital de Chilca.

REGISTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CHILCA
Ing. César Augusto Damas Laurente
ALCALDE

00440